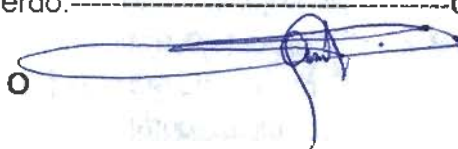


Expediente: COTAIP/740/2017

Folio PNT: 01720717

Acuerdo COTAIP/878-01720717

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día siete de noviembre del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **Elizabeth Ramirez Dominguez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

 **ACUERDO** 

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda:-----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Elizabeth Ramirez Dominguez**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos "**Quiero saber el presupuesto detallado de la obra pública, en la cual se hará un nuevo carril de incorporación que se lleva a cabo en la Av. Paseo Tabasco desde el tramo que inicia del estacionamiento del Parque Tomas Garrido a la avenida Ruiz Cortines, así como tambien los planos respecto al proyecto y el estudio de impacto ambiental. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio**" (Sic).-----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro

somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sarra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Elizabeth Ramirez Dominguez**, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención se remitió a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y a la Dirección de Programación, en virtud de que éstas de acuerdo a sus atribuciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública, pudieran conocer de lo petitionado por **Elizabeth Ramirez Dominguez**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, mediante oficio **DOOTSM/7860/2017**, a través del cual el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, informa: "Se hace de su conocimiento que el monto total del presupuesto de la obra pública denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACIÓN VIAL EN CARRIL DE BAJA EN LA AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO", asciende a la cantidad total de \$1,072,161.40 (Un millón setenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 40/100MN); Aclarando que no se envía el presupuesto detallado, toda vez que la obra se encuentra en proceso de ejecución y no se cuenta con los montos definitivos, que se conocerán hasta que se concluya la obra pública. Asimismo, se anexa copia del plano de la adecuación vial de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACIÓN VIAL EN CARRIL DE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

BAJA EN LA AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO". En lo referente a la solicitud relativa al manifiesto de impacto ambiental, se indica que esto consiste en evaluar un proyecto de nueva construcción en un predio que es completamente virgen; Por lo que no aplica a este proyecto por encontrarse en una mancha urbana donde ya existían construcciones previas, es decir ya tiene afectación ambiental en la zona, por lo que no requiere Manifiesto de Impacto Ambiental." ...[Sic]. Asimismo, en atención a la respuesta otorgada mediante oficio DPADS/1283/2017, a través del cual el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, informa: "La información solicitada sobre el presupuesto detallado de la obra, así como los planos del proyecto no están marcados dentro de las atribuciones de esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. En cuanto al estudio de impacto ambiental le informo que la obra al encontrarse en una zona donde ya existían construcciones previas no requiere un estudio de impacto ambiental" ...[Sic]. De igual forma se requirió a la Dirección de Programación, quien mediante oficio DP/SPP/1699/2017, manifestó: "Al respecto le informo que dicha petición no es competencia de esta Dirección" ...[Sic]. Oficios en los cuales se advierte que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 159, 223 y 125, respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Respuestas que se remiten en términos de los oficios señalados con antelación, el primero constante de dos (02) fojas útiles y anexo constante de una (01) foja útil ; el segundo y tercero constante de una (01) foja útil cada uno, mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Cabe señalar que de conformidad en lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública." Sirve de apoyo el siguiente: **Criterio 9/10 Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información.** Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. **Expedientes:** 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

*Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard
Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10
Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal. -----*

CUARTO. De igual forma hágasele saber a la interesada **Elizabeth Ramirez Dominguez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Hágase saber a quien dijo llamarse **Elizabeth Ramirez Dominguez**, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, en virtud de que la solicitante señaló "Otro medio" para recibir la información, sin especificarlo, notifíquese a quien dijo llamarse **Elizabeth Ramirez Dominguez**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIPI) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. -----Cúmplase.


Expediente: COTAIP/740/2017 Folio PNT: 01720717
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/878-01720717


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

Villahermosa, Tabasco., a 17 de Noviembre de 2017

Oficio Número: DOOTSM/7860/2017

ASUNTO: **Requerimiento de Información,
solicitado por Elizabeth Ramirez
Dominguez.**

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez.
Coordinadora de Transparencia y Acceso
A la Información Pública.
Presente.



En atención al Oficio No.: COTAIP/2177/2017 de fecha ~~08 de Noviembre~~ del año en curso, en el que comunica que se recibió a las trece horas con cuarenta minutos del día siete de noviembre del año dos mil diecisiete, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, relativo a:

Expediente número: COTAIP/740/2017

Folio PNT: 01720717

Nombre del Interesado: Elizabeth Ramirez Dominguez.

"Quiero saber el presupuesto detallado de la obra pública, en la cual se hará un nuevo carril de incorporación que se lleva a cabo en la Av. Paseo Tabasco desde el tramo que inicia del estacionamiento del Parque Tomas Garrido a la avenida Ruiz Cortines, así como también los planos respecto al proyecto y el estudio de impacto ambiental. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio" (Sic).

Informo: Se hace de su conocimiento que el monto total del presupuesto de la obra pública denominada: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN LA AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO"**, asciende a la cantidad total de \$1,072,161.40 (Un millón setenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 40/100MN); Aclarando que no se envía el presupuesto detallado, toda vez que la obra se encuentra en proceso de ejecución y no se cuenta con los montos definitivos, que se conocerán hasta que se concluya la obra pública. Asimismo, se anexa copia del plano de la adecuación vial de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN LA AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO"**.

...1/2

Villahermosa, Tabasco., a 17 de Noviembre de 2017

Oficio Número: DOOTSM/7860/2017

ASUNTO: **Requerimiento de Información,
solicitado por Elizabeth Ramirez
Dominguez.**

En lo referente a la solicitud relativa al manifiesto de impacto ambiental, se indica que esto consiste en evaluar un proyecto de nueva construcción en un predio que es completamente virgen; Por lo que no aplica a este proyecto por encontrarse en una mancha urbana donde ya existían construcciones previas, es decir ya tiene afectación ambiental en la zona, por lo que no requiere Manifiesto de Impacto Ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Alfonso Tosca Juárez
Director



C.c.p. - Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.
c.c.p.- Archivo/Expediente.
I'JATJ/L' BMC/L' JCSD/zds

Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio



U.C. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO

ADQUISICIÓN VIAL EN AV. PASEO TABASCO Y PLAZA CORTINES
FRENTE AL PARQUE TOMAS GARRIDO C. EN LA CIUDAD DE
VILLAHERRIOSA, MUNICIPIO DE DENTRO

CO. VILLAGE OF LAGUNA

3

Transcript

INI-01

_____ Available for purchase

2000

1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Protección Ambiental
y Desarrollo Sustentable

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO: DPADS/1283/2017
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 15 de noviembre de 2017

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:**

En respuesta a su oficio número **COTAIP/2178/2017**, expediente número **COTAIP/740/2017**, Folio PNT: **01720717** presentada por quien dijo llamarse **Elizabeth Ramirez Dominguez**, donde me solicita información relativa a **"Quiero saber el presupuesto detallado de la obra pública en la cual se hará un nuevo carril de incorporación que se lleva a cabo en la Av. Paseo Tabasco desde el tramo que inicia del estacionamiento del Parque Tomas Garrido a la avenida Ruiz Cortines, así como también los planos respecto al proyecto y el estudio de impacto ambiental"** recibido en esta Dirección con fecha 08 de noviembre de 2017, me permito comentarle al respecto que:

La información solicitada sobre el presupuesto detallado de la obra así como los planos del proyecto no están marcados dentro de las atribuciones de esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

En cuanto al estudio de impacto ambiental le informo que la obra al encontrarse en una zona donde ya existían construcciones previas no requiere un estudio de impacto ambiental.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CENTRO SOMOS TODOS"

ING. ANTONIO JAVIER GARCÍA LINARES
DIRECTOR



Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

C.C.P. PARA ARCHIVO

Para un mejor municipio



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Dirección de Programación

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio: DP/SPP/1707/2017
Asunto: Se envía información

Villahermosa, Tabasco a 09 de noviembre de 2017

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención al Oficio COTAIP/2176/2017, de fecha 08 de noviembre de 2017, mediante el cual expone la petición del interesado **Elizabeth Ramírez Domínguez**, quien solicita, "**Quiero saber el presupuesto detallado de la obra pública, en la cual se hará un nuevo carril de incorporación que se lleva a cabo en la Av. Paseo Tabasco desde el tramo que inicia del estacionamiento del Parque Tomás Garrido a la Avenida Ruiz Cortines, así como también los planos respecto al proyecto y el estudio de impacto ambiental**". Al respecto, le informo que dicha petición no es competencia de esta Dirección.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Alejandro Brown Bocanegra
Director de Programación



DIRECCIÓN
DE PROGRAMACIÓN

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro - Para su superior conocimiento. Presente
Archivo y Minutario
ABB/rjsd

